



■ Para las reformas constitucionales

Comunidades indígenas de Michoacán serán consultadas

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla afirmó que en la construcción de reformas en materia indígena del Plan Morelos que presentó el pasado lunes, se incluirá la opinión de las comunidades indígenas para reforzar el autogobierno, la ampliación de sus derechos y de acceso a la justicia en la Constitución del Estado.

En reunión con comunidades con autogobierno del Consejo Supremo Indígena de Michoacán y con comunidades en autogobierno autónomas, el mandatario adelantó que se pondrán a consulta pública las propuestas que serán presentadas al Congreso del Estado.

“En Michoacán está funcionando el autogobierno indígena y en la Constitución se debe tener claridad para que el derecho a la autodeterminación de recursos sea pleno”, destacó el gobernador.

Agregó que otro gran pendiente es la justicia indígena y por eso, se debe avanzar con el tema en el Plan Morelos y en la homologación de la ley estatal con la federal una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al Poder Judicial.



Así mismo, con ello se pretende echar abajo la reelección en puestos de elección popular y gobierno digital.

El Plan Morelos además contempla reformas a la Constitución de Michoacán para elevar a rango constitucional los programas sociales, para la democratización y presupuesto pleno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como la elección democrática de sus autoridades, reconocimiento de los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, derechos y responsabilidades medio ambientales.

Se pretende también la armonización de la Constitución local con la federal, para reformar el Poder Judicial local, la Fiscalía General del Estado.